

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO SOLORZANO SOCIEDAD ANONIMA "ESJURSOL" CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2.017

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 15H00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Avenida 9 de Octubre 1703 y Av Del Ejercito Edif. La Concordia Piso 4 oficina 402, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ESTUDIO JURIDICO SOLORZANO SOCIEDAD ANONIMA "ESJURSOL", con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señora Graciela Elena Camacho Coello, propietaria de Cien (100) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares 00/100 (\$ 1,00) cada una; 2.) Abg. Héctor Augusto Solórzano Camacho, propietario de Trescientas (\$ 300) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 4) Sra. Abg. Gloria Giuliana Solórzano Macchiavello, propietaria de Cuatrocientas (\$ 400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Entre los presentes se encuentra como invitada especial la Sra. Eco. Giselle Cansiong Vera para que actúe como Presidente AD-hoc de la Junta y al Abg. Héctor Augusto Solórzano Camacho, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

La Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaria se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes y constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. La Presidente Ad-hoc consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: **UNO:** Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2016. **DOS:** Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2016.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: **UNO:** Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario durante el ejercicio económico del 2016. **DOS:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2016.

Finalmente la Presidente AD-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2016
- d. Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente Ad-hoc y suscrita Secretaria que certifica.- f) Sra. Eco. Giselle Cansiong Vera, Presidente de la Junta; f) Abg. Héctor Solórzano Camacho, Secretario de la Junta, accionista; f) Sra. Graciela Elena Camacho Coello, accionista; f) Abg. Gloria Giuliana Solórzano Macchiavello, accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2.017



Abg. Héctor Solórzano Camacho
Secretario de la Junta
Accionista